



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



# **Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Primer Trimestre 2026**

**62 Agencia de Regulación Sanitaria  
( ARSA )**



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2026**

### **62: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**

#### **I. ANTECEDENTES**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo No.83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo No. 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo No. 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley Anual del Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, Aprobadas por el Congreso Nacional y prorrogadas para el primer trimestre 2026 en cumplimiento al artículo 29 Capítulo III de la Ley Orgánica de Presupuesto.

#### **a. Autoridad Legislativa**

Esta Institución es creada mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-032-2017 el 18 de abril, 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,342, como una Entidad Desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) adscrita al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social con independencia funcional, técnica, financiera y administrativa, con personalidad jurídica, responsable de la supervisión, revisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la normativa legal, técnica y administrativa de los establecimientos, proveedores, productos y servicios de interés sanitario y de los que realicen actividades o practiquen conductas que repercutan o puedan repercutir en la salud de la población; y de la regulación, otorgamiento, renovación, modificación, suspensión o cancelación de los registros, permisos, licencias, certificaciones y otras autorizaciones sanitarias.



## **b. Misión**

Implementar una regulación sanitaria eficaz y transparente para proteger la salud pública y mejorar la calidad de vida de la población, mediante la supervisión y control de establecimientos, productos y otros del ramo de interés sanitario.

## **c. Visión**

Ser la autoridad reguladora sanitaria de referencia, reconocida por su excelencia y compromiso inquebrantable con el cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad, seguridad y eficacia.

## **d. Funciones**

Las funciones de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) son las siguientes:

1. Regular, fiscalizar y controlar el cumplimiento del marco normativo de los productos, servicios y establecimientos de interés sanitario, con excepción de lo correspondiente a los establecimientos proveedores de servicios de salud, así como lo correspondiente a los ámbitos de salud ambiental, salud ocupacional y personal de salud.
2. Elaborar y actualizar el marco normativo que regule los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario.
3. Otorgar, renovar, modificar, suspender o cancelar licencias sanitarias de establecimientos, así como otras certificaciones y autorizaciones sanitarias que extienda. Esta atribución se podrá delegar a otras autoridades oficiales con competencia territorial, ejerciendo siempre la fiscalización y control.
4. Otorgar, renovar, modificar, suspender o cancelar los registros y otras autorizaciones sanitarias de productos de interés sanitario.
5. Establecer mecanismos para garantizar la calidad de los servicios y de los productos en el mercado que puedan repercutir sobre la salud de la población.
6. Vigilar, evaluar, supervisar y dar seguimiento técnico a los procesos de autorización de establecimientos y servicios de interés sanitario.
7. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de sus funciones.
8. Aprobar y ejecutar el Plan Estratégico y los Planes Operativos Anuales de la Agencia conforme a la normativa nacional.
9. Diseñar y proponer estrategias e instrumentos para ejecutar las políticas, planes y proyectos en el marco de sus funciones.



10. Aplicar sanciones conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y el reglamento que emita el Órgano de decisión superior de la Agencia.
11. Aprobar las cuotas de recuperación por la prestación de servicios.
12. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia

## **II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE**

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) correspondiente al primer trimestre de 2026. La ARSA cuenta con un presupuesto prorrogado de L325,000,000 representando el 0.07% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Prorrogado, que asciende a L444,893,767,935

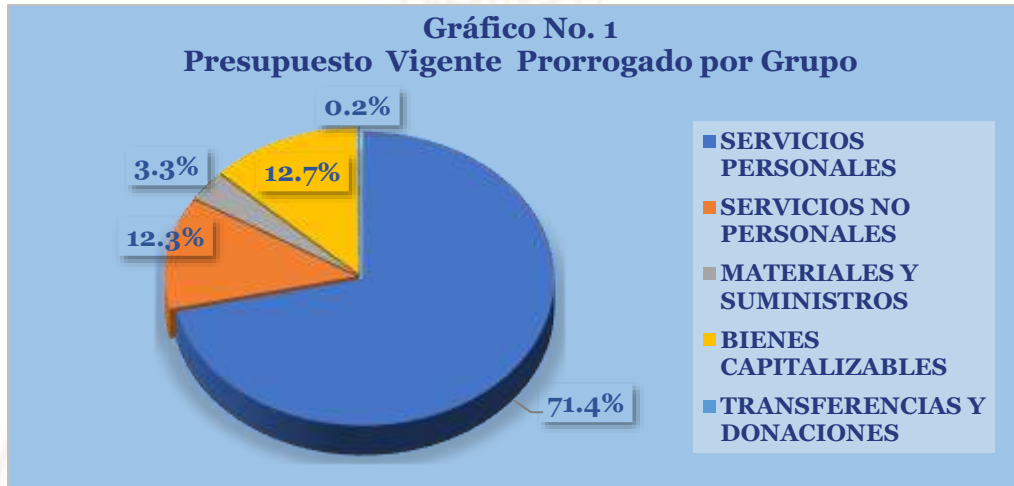
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

### **a. Fuente de Presupuesto Vigente**

El Presupuesto Vigente de la ARSA es de L325,000,000 y está estructurado por una única Fuente de Financiamiento Interna, de tal manera que el 100% es financiado por Recursos Propios generados por la ARSA.

### **b. Presupuesto Vigente por Grupo**

Como se muestra en el gráfico siguiente, la parte más relevante del Presupuesto se encuentra en el Grupo del Gasto 10000 – Servicios Personales, con un 71.4% (L232,132,777) del Presupuesto Vigente y en el que se concentra el pago de sueldos del personal de la institución, así como sus colaterales y aportes patronales. Le sigue el Grupo 40000 – Bienes Capitalizables con un 12.7% (41,397,450), Grupo 20000 – Servicios No Personales con 12.3% (40,087,822), en menor medida se encuentran el Grupo 30000 - Materiales y Suministros que representa el 3.3% (L10,881,951) y el Grupo 50000 – Transferencias y Donaciones con 0.2% (L500,000) del Presupuesto Vigente.



**c. Gasto por Grupo Ejecutado 2024-2025-Vigente Prorrogado 2026.**

La gráfica siguiente muestra la distribución de los gastos presupuestarios en los últimos dos años (2024 y 2025) considerando también el presupuesto vigente prorrogado en el Ejercicio Fiscal, 2026. Los datos revelan un aumento progresivo en la ejecución presupuestaria durante el período analizado especialmente para el Grupo del Gasto destinado al pago de sueldos y colaterales del personal de la Institución.





#### **d. Presupuesto Vigente por Programa**

En cuanto a la ejecución por programas, muestra que para 2026 la institución cuenta con 3, de los cuales un programa es administrativo y 2 son productivos; el Programa 01 – Actividades Centrales que representa el 72.0% (L233,907,442) del presupuesto vigente de la Institución, seguido por el Programa 11 – Regulación y Control Sanitario en el que se concentra el 17.0% (L55,119,465) del presupuesto vigente de esta institución y el Programa 12 – Vigilancia y Fiscalización Sanitaria que representa el menor porcentaje del presupuesto vigente de la Institución con un 11.1% (L35,973,093). La distribución del presupuesto vigente por programas se refleja de la siguiente forma:

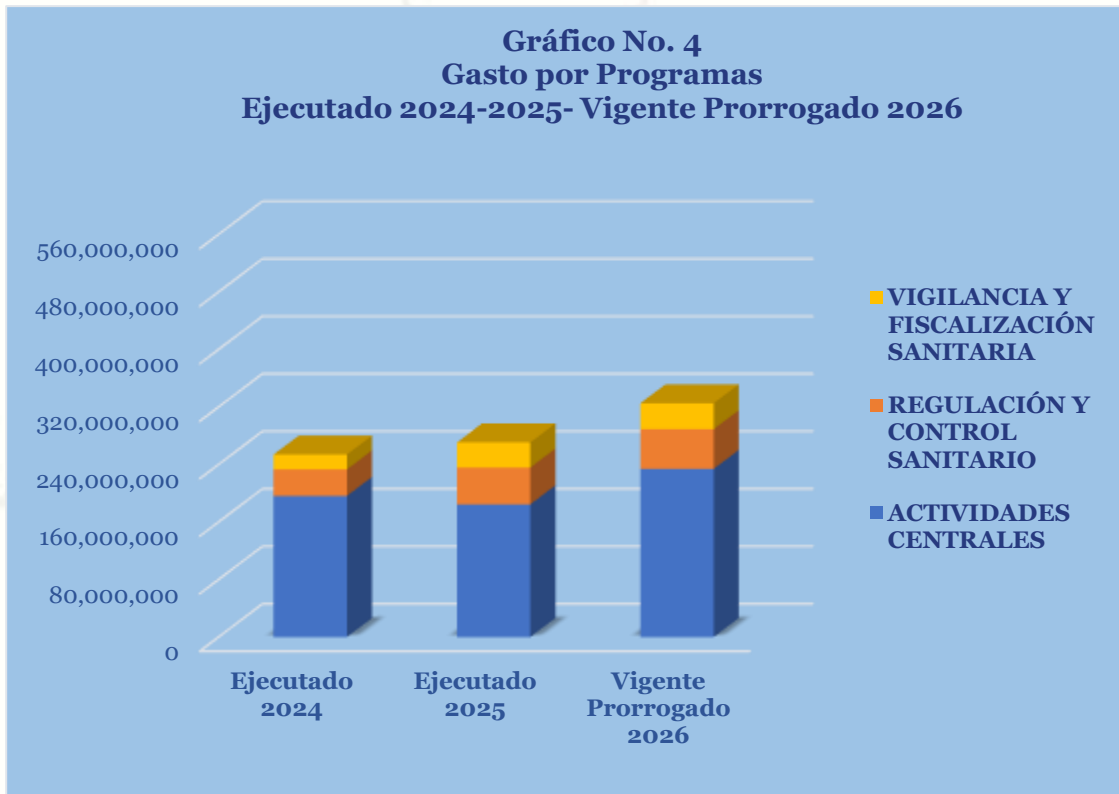


#### **e. Gasto por Programa Ejecutado 2024-2025-Vigente Prorrogado 2026**

El gráfico siguiente muestra el total de gastos por Programa durante los últimos dos años en comparación al Presupuesto Vigente del Ejercicio Fiscal actual. Se observa que el Presupuesto que tiene una mayor relevancia es el asignado a los Programas 01 – Actividades Centrales y 11 – Regulación y Control Sanitario, ambos destinados a la mejora de los diferentes servicios ofrecidos por la Institución. En el caso del Programa



01 se denota un incremento basado en la proyección de recaudación de Recursos Propios a través de las diferentes Unidades de la ARSA.



### III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### a. Asuntos Relevantes

Con base en el artículo 368 de la Constitución de la República y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen la vigencia del presupuesto del ejercicio fiscal anterior cuando no se ha aprobado el correspondiente al nuevo ejercicio fiscal, se informa que durante el primer trimestre de 2026 las instituciones de la Administración Central operaron bajo prórroga presupuestaria de la gestión 2025. En consecuencia, al no contarse con el Plan Operativo Anual (POA) 2026 aprobado, no fue posible realizar el análisis de la ejecución física de los programas productivos.



## b. Análisis de los Objetivos

La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) cuenta con 2 Objetivos Estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

1. Incrementar la base de los establecimientos y productos de interés sanitario, bajo regulación y control sanitario para la protección de la salud de la población.
2. Aumentar el alcance y la cobertura nacional de las acciones de vigilancia y fiscalización de establecimientos y productos de interés sanitario a nivel nacional.

## c. Análisis de los Ingresos

Los ingresos generados por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) se originan en las funciones de supervisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la normativa legal, técnica y administrativa aplicable a establecimientos, proveedores, productos y servicios de interés sanitario. Asimismo, comprenden aquellos ingresos derivados de actividades o conductas que pudieran incidir en la salud de la población.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente, a la Institución le corresponde la totalidad (100%) de los ingresos generados a través de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, los cuales se destinan al desarrollo de sus actividades operativas y técnicas en el marco de sus competencias.

**Cuadro No.1**  
**Ingresos por Tipo de Rubro**  
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Recaudación del I Trimestre	% Trim.
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	-	-	231,522	-
Tasas Varias	43,287,248	43,287,248	12,618,065	29.1
Registros de Marcas de Fabricas	46,173,064	46,173,064	8,607,313	18.6
Otras Licencias	60,602,148	60,602,148	5,028,834	8.3
Multas y Penas Varias	-	-	112,299	-
Ventas de Servicios Varios	174,937,540	174,937,540	25,750,644	14.7
<b>TOTAL</b>	<b>325,000,000</b>	<b>325,000,000</b>	<b>52,348,678</b>	<b>16.1</b>



### Observaciones sobre recaudación trimestral

Durante el primer trimestre de 2026, la ARSA reportó ingresos por L52.3 millones, lo que equivale al 16.1% de su Presupuesto Vigente. Este resultado evidencia un desempeño destacado en la subcuenta de Venta de Servicios Varios, la cual presentó el mayor nivel de recaudación.

Por otra parte, el Presupuesto Vigente del período se mantuvo igual al Presupuesto Aprobado, en virtud de que no se efectuaron modificaciones presupuestarias durante el trimestre.

#### d. Análisis de los Gastos

##### 1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por Grupo Total Fuentes. Para más detalles, ver Anexo N° 1 – Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Total Fondos – I Trimestre de 2026.

**Cuadro No. 2**  
**Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto**  
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado del I Trimestre	Disponible	% Trim
Servicios Personales	232,132,777	232,132,777	46,310,983	185,821,794	20.0
Servicios No Personales	40,087,822	40,087,822	2,442,159	37,645,663	6.1
Materiales y Suministros	10,881,951	10,881,951	83,193	10,798,758	0.8
Bienes Capitalizables	41,397,450	41,397,450	458,275	40,939,175	1.1
Transferencias y Donaciones	500,000	500,000	-	500,000	-
<b>Total</b>	<b>325,000,000</b>	<b>325,000,000</b>	<b>49,294,610</b>	<b>275,705,390</b>	<b>15.2</b>



## **Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

La ejecución presupuestaria correspondiente al período trimestral asciende a un 15.2% en relación con el presupuesto vigente, lo cual refleja un nivel de avance moderado en la utilización de los recursos asignados.

A nivel de estructura del gasto, destacan los Grupos de Servicios Personales, que registran una ejecución del 20.0%, evidenciando un comportamiento dinámico asociado principalmente al cumplimiento de obligaciones salariales y compromisos derivados de la planilla institucional. De igual manera, el Grupo de Servicios No Personales presenta una ejecución del 6.1%, ubicándose como el segundo gasto con mayor nivel de utilización de recursos.

En contraste, los Grupos de Gasto correspondientes a Bienes Capitalizables y Materiales y Suministros muestran niveles de ejecución más bajos, lo cual está asociado a procesos administrativos en curso, tiempos de contratación, programación de adquisiciones y/o restricciones operativas propias del período analizado en el que la institución trabajo con base a un presupuesto prorrogado.

### **2. Gastos por Programa**

Esta sección brinda una descripción general del desempeño financiero y físico de cada Programa. Para el presente Ejercicio Fiscal la Estructura Programática de la Agencia de Regulación Sanitaria está conformada por tres Programas: 01 – Actividades Centrales, 11 – Regulación y Control Sanitario y 12 – Vigilancia y Fiscalización Sanitaria.

Para más información ver Anexo N° 2 – Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto – I Trimestre de 2026.

#### **a. Programas Administrativos**

En este apartado se ha consolidado un Programa Administrativo, siendo este:

**Programa 01 – Actividades Centrales:** es a través de este programa que se dictan y coordinan las normas para el desarrollo de las actividades de la Institución, se da seguimiento a la ejecución física y financiera de todas las Unidades Ejecutoras, se capacita al personal, se practican auditorías, entre otros.



**Cuadro No. 3**  
**Ejecución de Egresos por Programas Administrativos**  
(Cifras en Lempiras)

Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado del I Trimestre	Disponible	% del Trimestre
233,907,442	233,907,442	30,749,512	203,157,930	13.1

**Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal, el Programa 01 presenta una ejecución presupuestaria acumulada de 13.1% en relación con su Presupuesto Vigente. Este nivel de ejecución se asocia principalmente al cumplimiento de compromisos de gasto recurrente y prioritario para el normal funcionamiento institucional.

En este contexto, la ejecución registrada incluye, entre otros, el pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y otros), así como la contratación de servicios subrogados necesarios para la operatividad de las dependencias. De igual forma, se contempla el pago de sueldos y salarios correspondientes tanto al personal permanente como al personal bajo modalidad de contrato, los cuales representan una proporción significativa del gasto ejecutado en este período.

Es importante señalar que, dado que durante el primer trimestre el comportamiento del gasto suele concentrarse en obligaciones de carácter fijo y continuo, el porcentaje de ejecución observado mantiene coherencia con la programación financiera inicial. No obstante, se prevé una mayor dinámica en la ejecución presupuestaria en los trimestres subsiguientes, a medida que se avancen los procesos de contratación, adquisición de bienes y ejecución de proyectos programados.

**Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución.

**Modificaciones presupuestarias relevantes del programa**

Durante el primer trimestre no se presentó ninguna modificación presupuestaria que afectara el presupuesto vigente de la ARSA.



**b. Programas Operativos**

En este apartado se incluyen dos Programas Productivos, siendo estos:

**Programa 11 – Regulación y Control Sanitario:** comprende la emisión de autorizaciones sanitarias, siendo esta la principal actividad de la Agencia, además de la creación de documentos normativos de uso interno y externo. (Ver anexo N° 2 presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto).

**Cuadro No. 4**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponibile	% del Trimestre	% del Acumulado
55,119,465	55,119,465	11,046,205	11,046,205	44,073,260	20.0	20.0
Información Física						
Descripción del Producto	1- Autorizaciones Sanitarias Emitidas.			Unidad de Medida del producto	12- AUTORIZACIÓN	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	

**Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

Financieramente este programa muestra que la ejecución en el primer trimestre de 2026 fue de L11.0 millones lo que equivale al 20.0% de su presupuesto vigente. No obstante, lo anterior, no se puede presentar el análisis de la información física en vista que en el primer trimestre del 2026 no se contó con el POA para evaluación y seguimiento por motivo de la prórroga presupuestaria.



### Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

### Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

En el primer trimestre no se realizó modificaciones en el programa 11 Regulación y Control Sanitario.

**Programa 12 – Vigilancia y Fiscalización Sanitaria:** a través de este Programa se realizan las inspecciones sanitarias, control de importaciones (inspecciones en Aduanas) y análisis de laboratorio. (Ver anexo N° 2 presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto).

**Cuadro No. 5**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
35.793,093	35.793,093	7,498,893	7,498,893	28,294,200	21.0	21.0
Información Física						
Descripción del Producto	1- Productos de Interés Sanitario Vigilados y Fiscalizados.			Unidad de Medida del producto	4-ANÁLISIS	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Financieramente este programa muestra que la ejecución en el primer trimestre de 2026 fue de L7.4 millones lo que equivale al 21.0% de su presupuesto vigente. No obstante, lo anterior, no se puede presentar el análisis de la información física en vista que en el primer trimestre del 2026 no se contó con el POA para evaluación y seguimiento por motivo de la prórroga presupuestaria.

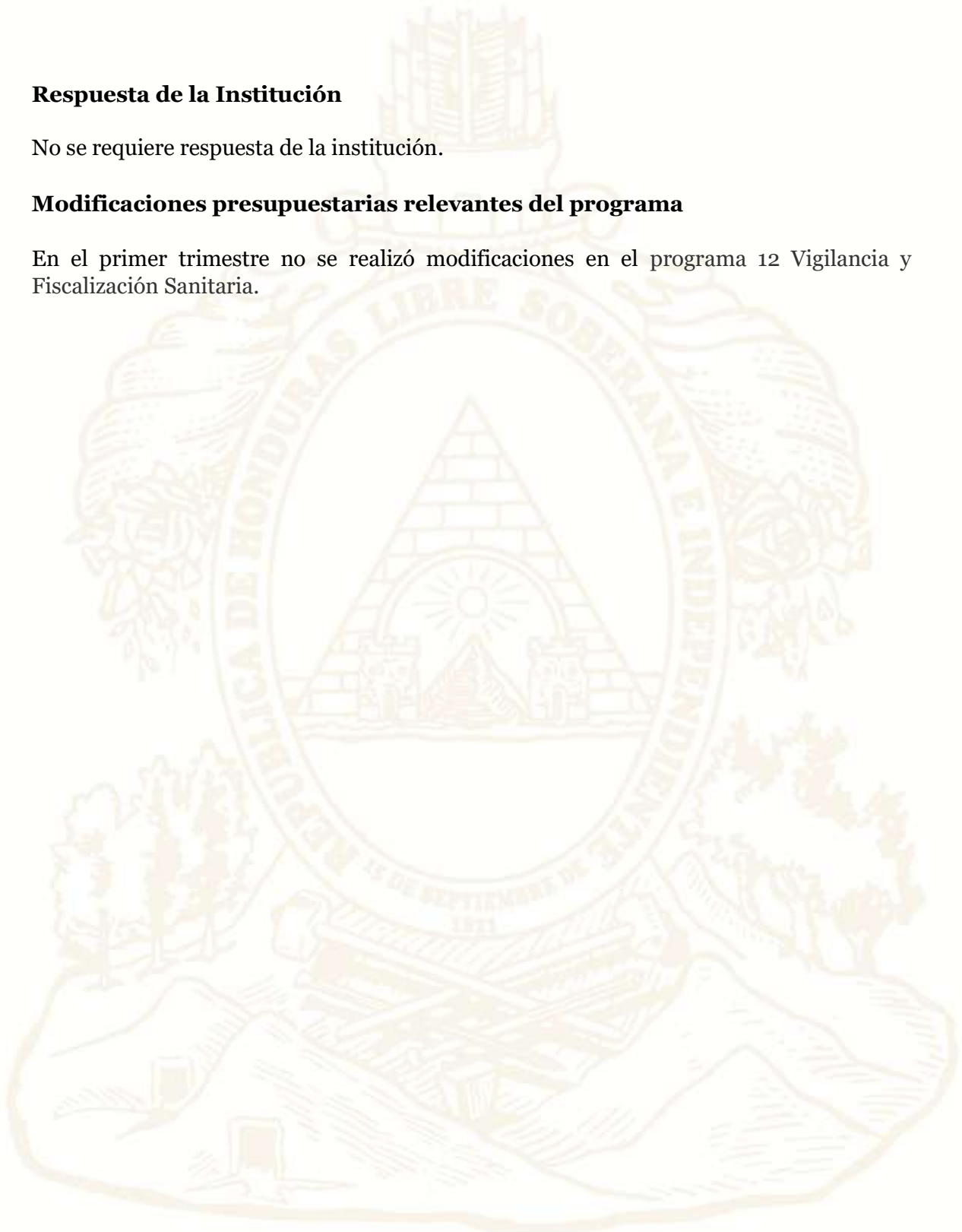


### **Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución.

### **Modificaciones presupuestarias relevantes del programa**

En el primer trimestre no se realizó modificaciones en el programa 12 Vigilancia y Fiscalización Sanitaria.





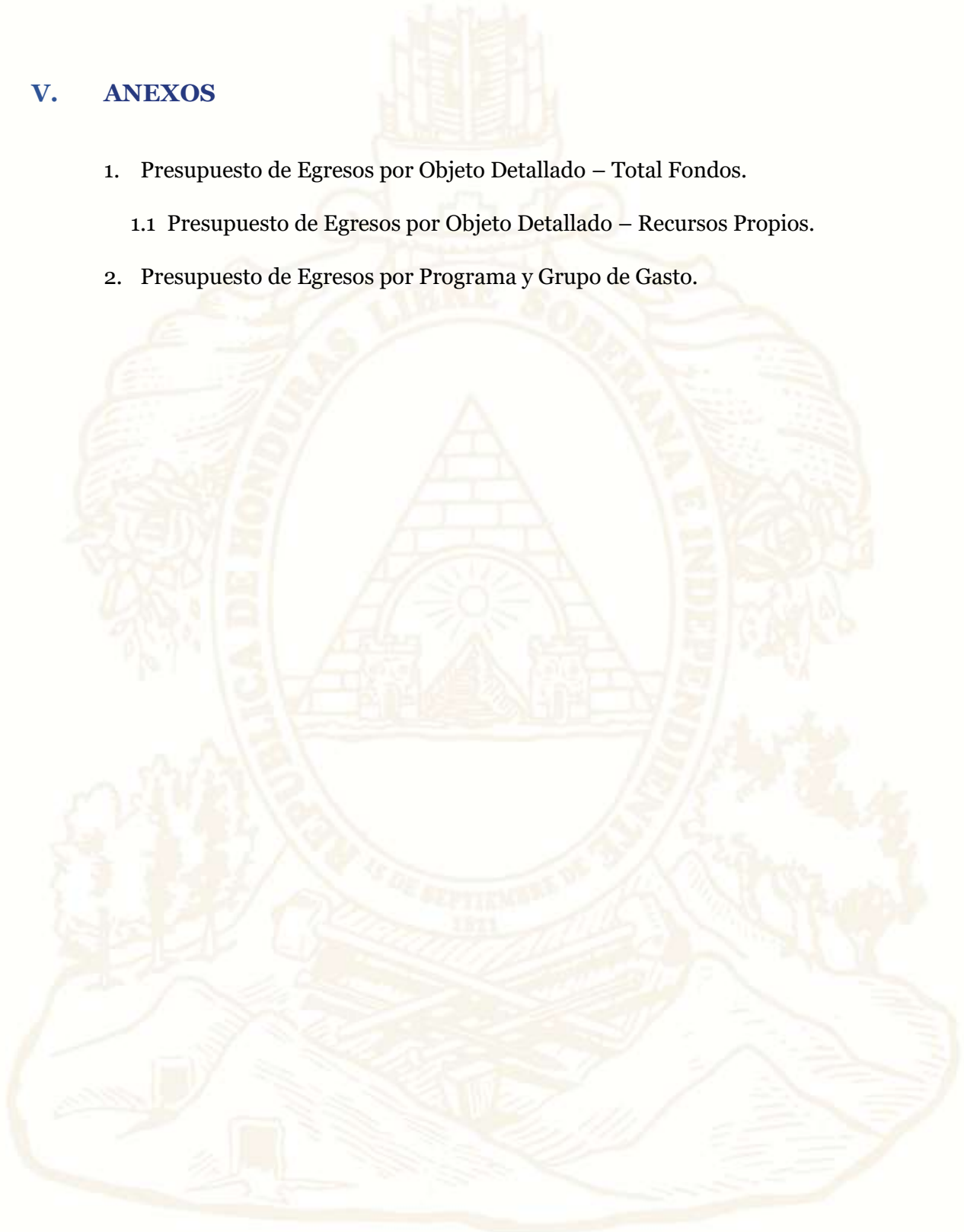
#### **IV. RECOMENDACIONES**

- Continuar vigilando el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Mejorar la planificación en cuanto a las actividades y proyectos que se realizarán en el año, y así evitar que no se ejecute la asignación presupuestaria incorporada por las contingencias que surjan en el proceso.
- Realizar las gestiones necesarias en tiempo y forma, a fin de maximizar la ejecución de los grupos del gasto que presentan una ejecución presupuestaria baja.



## V. ANEXOS

1. Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Total Fondos.
  - 1.1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Recursos Propios.
2. Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto.



**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 062: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2026**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
					Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>232,132,777</b>	<b>232,132,777</b>	<b>46,310,983</b>	<b>185,821,794</b>	<b>20.0</b>
11100	Sueldos Básicos	127,500,716	127,500,716	30,760,227	30,760,227	24.1
11400	Adicionales	13,180,000	13,180,000	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	9,807,711	9,807,711	-	-	-
11520	Decimocuarto Mes	9,807,711	9,807,711	-	-	-
11600	Complementos	9,807,711	9,807,711	2,035,568	2,035,568	20.8
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	17,065,468	17,065,468	2,637,334	2,637,334	15.5
11750	Contribuciones para Seguro Social	3,216,090	3,216,090	772,122	772,122	24.0
12100	Sueldos Básicos	25,475,363	25,475,363	7,378,485	7,378,485	29.0
12410	Decimotercer Mes	1,959,655	1,959,655	-	-	-
12420	Decimocuarto Mes	1,959,655	1,959,655	-	-	-
12550	Contribuciones para Seguro Social	1,177,760	1,177,760	325,603	325,603	27.6
14100	Horas Extraordinarias	500,000	500,000	-	-	-
16200	Compensaciones	10,674,937	10,674,937	2,401,645	2,401,645	22.5
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>40,087,822</b>	<b>40,087,822</b>	<b>2,442,159</b>	<b>37,645,663</b>	<b>6.1</b>
21110	Suministro De Energía EléCtrica	3,000,000	3,000,000	232,303	232,303	7.7
21200	Agua	190,000	190,000	24,533	24,533	12.9
21420	Telefonía Fija	200,004	200,004	23,677	23,677	11.8
21430	Telefonía Celular	140,000	140,000	-	-	-
21440	Télex y Telefax	150,000	150,000	-	-	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	15,833,496	15,833,496	681,128	681,128	4.3
22250	Alquiler de Equipo para Computación	950,000	950,000	189,750	189,750	20.0
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles	500,380	500,380	-	-	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	360,000	360,000	-	-	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	421,500	421,500	19,883	19,883	4.7
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	600,000	600,000	-	-	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	518,500	518,500	-	-	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	150,000	150,000	21,080	21,080	14.1
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	375,000	375,000	-	-	-
24500	Servicios de Capacitación	2,165,150	2,165,150	-	-	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	1,000,000	1,000,000	-	-	-
25100	Servicio de Transporte	41,056	41,056	2,638	2,638	6.4
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	309,550	309,550	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	600,000	600,000	-	-	-
25700	Servicio de Internet	1,500,000	1,500,000	551,156	551,156	36.7
26110	Pasajes Nacionales	186,395	186,395	-	-	-
26120	Pasajes al Exterior	508,981	508,981	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	6,191,510	6,191,510	572,156	572,156	9.2
26220	Viáticos al Exterior	950,400	950,400	-	-	-
27210	Tasas	540,000	540,000	-	-	-
27220	Derechos	630,000	630,000	-	-	-
27500	Gastos Judiciales	20,000	20,000	-	-	-
29100	Ceremonial y Protocolo	1,055,900	1,055,900	-	-	-
29200	Servicios de Vigilancia	1,000,000	1,000,000	123,855	123,855	12.4
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10,881,951</b>	<b>10,881,951</b>	<b>83,193</b>	<b>10,798,758</b>	<b>0.8</b>

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 062: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2026**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
					Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	920,735	920,735	34,000	34,000	3.7
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	18,000	18,000	-	-	-
32200	Confecciones Textiles	50,000	50,000	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	965,400	965,400	-	-	-
32400	Calzados	214,000	214,000	-	-	-
33100	Productos De Papel Y CartÓN	1,000,000	1,000,000	-	-	-
33300	Productos de Artes Gráficas	1,066,850	1,066,850	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	300,000	300,000	-	-	-
35100	Productos Químicos	200,000	200,000	-	-	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	224,500	224,500	-	-	-
35251	Reactivos	799,750	799,750	-	-	-
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	50,000	50,000	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	138,000	138,000	-	-	-
35610	Gasolina	50,000	50,000	-	-	-
35620	Diesel	1,120,000	1,120,000	11,000	11,000	1.0
35640	Gas LPG	19,200	19,200	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	839,378	839,378	-	-	-
35930	Productos Químicos de Uso Personal	11,250	11,250	-	-	-
36100	Productos Ferrosos	254,800	254,800	-	-	-
36400	Herramientas Menores	111,421	111,421	-	-	-
36930	Elementos de Ferrería	162,812	162,812	-	-	-
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	125,000	125,000	-	-	-
37200	Productos de Vidrio	110,600	110,600	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	279,400	279,400	-	-	-
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	375,000	375,000	-	-	-
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	324,640	324,640	-	-	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	25,000	25,000	-	-	-
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	50,000	50,000	-	-	-
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	270,525	270,525	-	-	-
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	200,000	200,000	-	-	-
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	4,000	4,000	-	-	-
39600	Repuestos y Accesorios	601,690	601,690	38,193	38,193	6.3
<b>40000</b>	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>41,397,450</b>	<b>41,397,450</b>	<b>458,275</b>	<b>40,939,175</b>	<b>1.1</b>
41210	Edificios y Locales	26,872,000	26,872,000	-	-	-
42110	Muebles Varios de Oficina	356,656	356,656	-	-	-
42120	Equipos Varios de Oficina	216,100	216,100	-	-	-
42140	Electrodomésticos	60,000	60,000	-	-	-
42430	Equipo de Laboratorio no Médico	117,400	117,400	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	174,000	174,000	-	-	-
42600	Equipos para Computación	1,147,794	1,147,794	-	-	-
42710	Muebles y Equipos Educativos	5,500	5,500	-	-	-
42800	Herramientas Mayores	100,000	100,000	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	12,348,000	12,348,000	458,275	458,275	3.7
<b>50000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	<b>-</b>	<b>500,000</b>	<b>-</b>
51211	Becas Nacionales	500,000	500,000	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>325,000,000</b>	<b>325,000,000</b>	<b>49,294,610</b>	<b>275,705,390</b>	<b>15.2</b>

**ANEXO N° 1.2**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 062: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2026**  
**FONDOS DE RECURSOS PROPIOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
					Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>232,132,777</b>	<b>232,132,777</b>	<b>46,310,983</b>	<b>185,821,794</b>	<b>20.0</b>
11100	Sueldos Básicos	127,500,716	127,500,716	30,760,227	30,760,227	24.1
11400	Adicionales	13,180,000	13,180,000	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	9,807,711	9,807,711	-	-	-
11520	Decimocuarto Mes	9,807,711	9,807,711	-	-	-
11600	Complementos	9,807,711	9,807,711	2,035,568	2,035,568	20.8
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	17,065,468	17,065,468	2,637,334	2,637,334	15.5
11750	Contribuciones para Seguro Social	3,216,090	3,216,090	772,122	772,122	24.0
12100	Sueldos Básicos	25,475,363	25,475,363	7,378,485	7,378,485	29.0
12410	Decimotercer Mes	1,959,655	1,959,655	-	-	-
12420	Decimocuarto Mes	1,959,655	1,959,655	-	-	-
12550	Contribuciones para Seguro Social	1,177,760	1,177,760	325,603	325,603	27.6
14100	Horas Extraordinarias	500,000	500,000	-	-	-
14300	Gastos de Representacion en el Pais	-	-	-	-	#DIV/0!
16200	Compensaciones	10,674,937	10,674,937	2,401,645	2,401,645	22.5
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>40,087,822</b>	<b>40,087,822</b>	<b>2,442,159</b>	<b>37,645,663</b>	<b>6.1</b>
21110	Suministro De Energía EléCtrica	3,000,000	3,000,000	232,303	232,303	7.7
21200	Agua	190,000	190,000	24,533	24,533	12.9
21420	Telefonía Fija	200,004	200,004	23,677	23,677	11.8
21430	Telefonía Celular	140,000	140,000	-	-	-
21440	Télex y Telefax	150,000	150,000	-	-	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	15,833,496	15,833,496	681,128	681,128	4.3
22250	Alquiler de Equipo para Computación	950,000	950,000	189,750	189,750	20.0
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles	500,380	500,380	-	-	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	360,000	360,000	-	-	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	421,500	421,500	19,883	19,883	4.7
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	600,000	600,000	-	-	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	518,500	518,500	-	-	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	150,000	150,000	21,080	21,080	14.1
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	375,000	375,000	-	-	-
24500	Servicios de Capacitación	2,165,150	2,165,150	-	-	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	1,000,000	1,000,000	-	-	-
25100	Servicio de Transporte	41,056	41,056	2,638	2,638	6.4
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	309,550	309,550	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	600,000	600,000	-	-	-
25700	Servicio de Internet	1,500,000	1,500,000	551,156	551,156	36.7
26110	Pasajes Nacionales	186,395	186,395	-	-	-
26120	Pasajes al Exterior	508,981	508,981	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	6,191,510	6,191,510	572,156	572,156	9.2
26220	Viáticos al Exterior	950,400	950,400	-	-	-
27210	Tasas	540,000	540,000	-	-	-
27220	Derechos	630,000	630,000	-	-	-

ANEXO N° 1.2  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL  
INSTITUCIÓN 062: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)  
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2026  
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS  
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
					Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
27500	Gastos Judiciales	20,000	20,000	-	-	-
29100	Ceremonial y Protocolo	1,055,900	1,055,900	-	-	-
29200	Servicios de Vigilancia	1,000,000	1,000,000	123,855	123,855	12.4
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10,881,951</b>	<b>10,881,951</b>	<b>83,193</b>	<b>10,798,758</b>	<b>0.8</b>
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	920,735	920,735	34,000	34,000	3.7
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	18,000	18,000	-	-	-
32200	Confecciones Textiles	50,000	50,000	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	965,400	965,400	-	-	-
32400	Calzados	214,000	214,000	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	1,000,000	1,000,000	-	-	-
33300	Productos de Artes Gráficas	1,066,850	1,066,850	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	300,000	300,000	-	-	-
35100	Productos Químicos	200,000	200,000	-	-	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	224,500	224,500	-	-	-
35251	Reactivos	799,750	799,750	-	-	-
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	50,000	50,000	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	138,000	138,000	-	-	-
35610	Gasolina	50,000	50,000	-	-	-
35620	Diesel	1,120,000	1,120,000	11,000	11,000	1.0
35640	Gas LPG	19,200	19,200	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	839,378	839,378	-	-	-
35930	Productos Químicos de Uso Personal	11,250	11,250	-	-	-
36100	Productos Ferrosos	254,800	254,800	-	-	-
36400	Herramientas Menores	111,421	111,421	-	-	-
36930	Elementos de Ferretería	162,812	162,812	-	-	-
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	125,000	125,000	-	-	-
37200	Productos de Vidrio	110,600	110,600	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	279,400	279,400	-	-	-
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	375,000	375,000	-	-	-
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	324,640	324,640	-	-	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	25,000	25,000	-	-	-
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	50,000	50,000	-	-	-
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	270,525	270,525	-	-	-
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	200,000	200,000	-	-	-
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	4,000	4,000	-	-	-
39600	Repuestos y Accesorios	601,690	601,690	38,193	38,193	6.3
<b>40000</b>	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>41,397,450</b>	<b>41,397,450</b>	<b>458,275</b>	<b>40,939,175</b>	<b>1.1</b>
41210	Edificios y Locales	26,872,000	26,872,000	-	-	-
42110	Muebles Varios de Oficina	356,656	356,656	-	-	-
42120	Equipos Varios de Oficina	216,100	216,100	-	-	-
42140	Electrodomésticos	60,000	60,000	-	-	-
42430	Equipo de Laboratorio no Médico	117,400	117,400	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	174,000	174,000	-	-	-
42600	Equipos para Computación	1,147,794	1,147,794	-	-	-
42710	Muebles y Equipos Educativos	5,500	5,500	-	-	-

**ANEXO N° 1.2**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 062: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2026**  
**FONDOS DE RECURSOS PROPIOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
					Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
42800	Herramientas Mayores	100,000	100,000	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	12,348,000	12,348,000	458,275	458,275	3.7
<b>50000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	-	<b>500,000</b>	-
51211	Becas Nacionales	500,000	500,000	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>325,000,000</b>	<b>325,000,000</b>	<b>49,294,610</b>	<b>275,705,390</b>	<b>15.2</b>

ANEXO N° 2  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL  
INSTITUCIÓN 062: AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)  
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2026  
TOTAL FONDOS  
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
<b>1</b>		<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>233,907,442</b>	<b>233,907,442</b>	<b>30,749,512</b>	<b>30,749,512</b>	<b>13.1</b>
1	10000	SERVICIOS PERSONALES	145,066,367	145,066,367	28,338,042	28,338,042	19.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	36,061,674	36,061,674	1,870,002	1,870,002	5.2
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,881,951	10,881,951	83,193	83,193	0.8
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	41,397,450	41,397,450	458,275	458,275	1.1
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	500,000	500,000	-	-	-
<b>11</b>		<b>REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO</b>	<b>55,119,465</b>	<b>55,119,465</b>	<b>11,046,205</b>	<b>11,046,205</b>	<b>20.0</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	53,686,980	53,686,980	11,046,205	11,046,205	20.6
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,432,485	1,432,485	-	-	-
<b>12</b>		<b>VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN SANITARIA</b>	<b>35,973,093</b>	<b>35,973,093</b>	<b>7,498,893</b>	<b>7,498,893</b>	<b>20.8</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	33,379,430	33,379,430	6,926,737	6,926,737	20.8
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,593,663	2,593,663	572,156	572,156	22.1
<b>TOTAL</b>			<b>325,000,000</b>	<b>325,000,000</b>	<b>49,294,610</b>	<b>275,705,390</b>	<b>15.2</b>